

No. de Oficio: DMDU/226/2026
Asunto: Autorización condicionada para apertura de orificio en explanada

Ma. del Carmen Cabrera Álvarez;
Doctor Mora, Gto.

PRESENTE.

En atención a su solicitud para realizar una **apertura de calle en la explanada de la Plaza de la Unión Bicentenario**, espacio destinado a la instalación del tianguis y comercio eventual, me permito informarle lo siguiente:

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Dirección de Desarrollo Urbano, **se autoriza de manera condicionada y temporal la ejecución de un orificio en el área solicitada, cuyo diámetro será de 2", con base a lo verificado por parte del supervisor de esta Dirección, con el único propósito de permitir la instalación provisional de un poste para la colocación de su estructura (mantado)**

La presente autorización queda sujeta a las siguientes condiciones:

- La intervención deberá limitarse estrictamente al diámetro y especificaciones técnicas que determine esta Dirección;
- El poste y cualquier elemento tubular deberán ser removibles, quedando estrictamente prohibida su instalación fija o permanente;
- Cuando el poste no se encuentre en uso, el orificio o zanja deberá cerrarse y cubrirse adecuadamente, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y libre tránsito para peatones y demás comerciantes;
- Corroborar la línea de servicio de agua y/o drenaje con SAPADM para evitar daños de infraestructura;
- En el supuesto de daños a la infraestructura o vialidad, deberá restaurarla a como se encontraba anteriormente. En caso de no cumplir con la obligación establecida, el Municipio reparará los daños, con cargo al infractor;
- La superficie intervenida deberá restituirse a su estado original, sin generar daños estructurales, hundimientos o riesgos;
- La presente autorización no genera derecho alguno de ocupación permanente del espacio público y podrá ser revocada en cualquier momento si se incumpelen las condiciones establecidas.

Lo anterior con fundamento en el artículo 551 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

MCCA

Atentamente
Doctor Mora, Guanajuato, a 20 de febrero 2026
2026, Año de Margarita Mazas Rosado

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano